

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
21 ABR 2017

Exp. 8093/16

C. 181/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 20 de abril de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20/04/17 (Acta N° 96), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el RESULTANDO, el CONSIDERANDO: III) y el numeral 2) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 527/17 – Acta N° 93 de fecha 22/03/17, en donde dice: “...(Asignatura 22701)...”, debe decir: ...(Asignatura 02701)...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

CONSEJO DE EDUCACION
TÉCNICO - PROFESIONAL
21 ABR. 2017
SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO
VALIDA